

EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastion, 39

Mahon, Miércoles 4 de Junio de 1902

Año XXXI. Núm. 8.758

EL BUEN CAMINO

Se espera con interés realmente la actitud política que adopte el Sr. Canalejas. Claro está que nadie duda de que afirmará sus convencimientos y sus declaraciones bien conocidas; pero hay en la última crisis un problema planteado, y es la inclinación que tomará el partido liberal.

Gran acierto sería en el Sr. Suárez Inclán si lograra conciliar el pensamiento del Sr. Moret y el del Sr. Canalejas en los problemas sociales; y no menor el del conde de Romanones si su decreto sobre la inspección de la enseñanza quebrantase el influjo de las asociaciones docentes, mejorando la instrucción pública oficial.

Pero estas son promesas y constituyen esperanzas, antes de cuya realización, si fuese posible, habrá de conocerse el efecto producido por la última crisis.

El banquete ofrecerá algún dato para el dominio del asunto. Y los primeros discursos del Sr. Canalejas los darán completos; que no es el insigne erador demócrata ni avaro de su pensamiento, ni remiso para confesarlo; ni semejantes omisiones, que no padeció jamás, por ser ellas incompatibles con el entusiasmo que posee al servicio de su pensamiento, las ha de acoger ni imprometer en su próxima campaña.

Los gérmenes de un nuevo partido demócrata quizás los haya manifestado. En el deseo de no perder esa misma significación democrática, se han de producir también los ministros actuales que en más la estimen, y no consideramos caso raro ni resultado imposible el de coincidencias futuras entre muchos de los que hoy parecen disidentes y pueden ser mañana correligionarios.

No conviene destruir los prestigios nunca, y menos entre nosotros, que tenemos pocos y no abundan en nuestros partidos los grandes gobernantes. Confiamos tanto en las aptitudes del señor Canalejas que no vemos en el partido liberal hombre de mayor porvenir. Entendemos, por lo mismo, que una política de atracción sobre la firmeza de su programa pueda ser el mejor auxiliar de sus pensamientos.

Algo hay que hacer más importante que reformar la ley de las Asociaciones monásticas, por mucho que esto lo sea. En el problema de la enseñanza está virtualmente contenida la política que aquella reforma significa. Pero no es éste el punto capital del momento, según la opinión pública, ni por allí vendrá la agitación que reclame un nuevo instrumento de gobierno, sino por los otros problemas de la vida obrera, de la revisión de los impuestos, del fomento de las industrias nacientes y de cuanto es materia de producción y de fuerza.

Bien demostrado tiene el Sr. Canalejas que no necesita consejos. Lo que

otros necesitaron, y él ha demostrado que la tiene también, es gran sumisión a los compromisos adquiridos en sus ofrecimientos. Pero ante su campaña, ha de ser lícito a la buena fe argumentar por adelantado que si la inspiran mucho los enojos, por explicables y legítimos que sean, no dará frutos ni resultados decisivos. En otro caso, y abriendo a la concordia cauces y facilidades sobre la base de los propios vencimientos, el partido que como una esperanza anuncian juicios previos podrá ser feliz y consoladora realidad, en no lejanos días, para la patria y para el Rey.

REALES DECRETOS

PAGO DE LOS DERECHOS DE ADUANAS

Publica la «Gaceta» oficial los siguientes:

Art. 1.º Se admitirán en las cajas públicas en pago de los derechos de Aduanas que han de satisfacerse en oro según la ley de 22 de Febrero último, bonos ó vales de los bancos, banqueros y sociedades de crédito que se autoricen por el Ministerio de Hacienda; y los resguardos facturas de cupones de la Deuda perpetua exterior estampillada al cuatro por ciento.

Art. 2.º Los mencionados bancos, banqueros y sociedades de crédito consignarán en la caja de depósitos, en monedas de oro, de plata de curso legal ó en efectos públicos para responder de los documentos que expidan, la cantidad que durante un mes hayan de librar, no pudiendo en ningún caso exceder dicha cantidad del valor de la garantía, y quedando obligados a poner en conocimiento de la Dirección del Tesoro cuantos documentos de crédito expidan.

En el depósito en moneda de plata ó efectos representativos de esta se computará la cantidad depositada por su equivalente en oro al cambio medio a la vista sobre París del mes anterior al en que el depósito se constituya, aumentándose ó disminuyéndose en la parte que exija la autorización para expedir vales, siempre que el cambio medio de un mes sea mayor ó menor en un dos por ciento del que se hubiera fijado para constituir la garantía.

En el depósito de efectos públicos, estos se admitirán solamente por el 80 por ciento de su valor medio, según la cotización del mes anterior, para presentar la plata correspondiente al oro que hayan de garantizar, debiendo aumentarse y pudiendo disminuirse cuando el término medio de la cotización resulte superior ó inferior en 10 por ciento al que rigiere al hacerse el depósito.

Art. 3.º Los vales ó bonos serán a la vista y pagaderos por quien los hubiese expedido en moneda de oro española ó de la Union latina ó Billetes del Banco de Francia.

Si conviniera al Tesoro en el acto del pago recibir giros sobre París, de acuerdo con el expedidor podrá canjear el vale a la par con un giro a la vista sobre aquella plaza, conservando el librador la responsabilidad respecto del Tesoro del importe de dicho giro hasta que se haga efectivo.

Art. 4.º Para la devolución de los depósitos será indispensable que se hayan hecho efectivos todos los vales expedidos de lo que se ha de pasar aviso según el artículo segundo de la Dirección del Tesoro, y si quedare algún vale por presentar transcurridos dos meses desde la fecha en que el Banco banquero ó sociedad haya dejado de expedirlos previo aviso al Ministerio de Hacienda, se podrá devolver la fianza, haciéndose un depósito por el importe de los vales no recogidos, que se cancelarán cuando sean satisfechos.

Art. 5.º Con objeto de que los cupones de la deuda perpetua exterior estampillada al cuatro por ciento puedan servir para el pago en oro de los derechos de Aduanas, las delegaciones de Hacienda de España en París, Londres y Berlín entregarán, a los tenedores que lo soliciten resguardos facturas representativas del valor nominal de los referidos cupones, procediendo a la cancelación de los mismos.

Las operaciones de expedición de resguardos y cancelación de cupones podrán verificarse cada año por todos los trimestres, con separación de estos, haciéndose la entrega de los primeros de los citados documentos indistintamente en las Cajas Públicas, y reduciendo los Cajeros respectivos el valor de cada uno de ellos, mediante el descuento del cinco por ciento anual, cuya liquidación se estampará al dorso del resguardo.

Art. 6.º El ministro de Hacienda dictará las disposiciones necesarias para el mejor cumplimiento de este decreto y para la formalización en cuenta del pago de los cupones representados por los resguardos facturas que se reciban en las Cajas públicas ó administraciones de Aduanas.

LA MONEDA DE PLATA DIVISIONARIA

Art. 1.º Desde el día primero de Noviembre del corriente año todas las monedas divisionarias de plata de sistemas anteriores al establecido por el decreto ley de 19 de octubre de 1868, quedan fuera de curso legal.

Art. 2.º Las Cajas públicas así como el Banco de España, recibirán sin limitación alguna, en pago de contribuciones, rentas y derechos del Tesoro, hasta dicho día primero de Noviembre todas las monedas a que se refiere el artículo anterior.

Art. 3.º La Fábrica nacional de la Moneda, el Banco de España y sus sucursales admitirán también hasta el día primero de Noviembre próximo, en canje por otras monedas del sistema vigente, las que por el artículo prime-

ro se retiran de la circulación. El canje se verificará a razón de una peseta por cada moneda de cuatro reales y de dos pesetas cincuenta céntimos por cada una de un escudo ó de diez reales.

Art. 4.º Por la Dirección general del Tesoro se dispondrá lo necesario para la recogida y remisión a la Fábrica de la moneda a que se refiere este decreto que se presente en la plaza de Ceuta.

Art. 5.º Se procederá a la acuñación de la moneda de plata que se recoja ó canjee en virtud del presente decreto, refundiendo si fuere preciso para la acuñación que se haga, monedas de a cinco pesetas, con sujeción a lo determinado en el Artículo 1.º de la ley de 23 de Noviembre de 1901.

HUELGA Y MOTÍN EN BADAJOZ

Madrid 1.º

Se ha recibido un telegrama oficial de Badajoz diciendo que en las primeras horas de hoy la benemérita detuvo a tres braceros huelguistas que ejercían coacción sobre varios trabajadores.

Cuando se les conducía a la cárcel, agolpáronse los demás huelguistas y pudieron escaparse dos de los tres detenidos.

Acudió mas fuerza de la Guardia Civil, y al verse apedreada por los revoltosos, cargó contra los grupos.

Estos huyeron entonces hacia las calles contiguas a la cárcel, desde donde arrojó la pedrea.

Hicieronse algunos disparos contra los guardias, quienes se vieron precisados a contestar disparando sus tercerolas.

Los huelguistas se refugiaron en el centro obrero «Germinal» y en otras casas inmediatas, y desde allí continuaron haciendo disparos.

Dominado el tumulto, quedaron detenidos 36 individuos.

Hay dos paisanos y un guardia heridos.

Se ha restablecido el orden.

El Sr. Moret ha conferenciado telefómicamente con el Gobernador Civil de Badajoz.

Acercas de los disturbios allí ocurridos, «La Correspondencia» acoge el rumor de que las turbas amotinadas han puesto en libertad a todos los detenidos, y se ha reunido la junta de Autoridades.

Falta confirmación de estas noticias.

Madrid 2.

Telegramas oficiales posteriores que llegan de Badajoz participan que a las dos de la tarde de ayer reunióse la junta de Autoridades.

El Gobernador Civil resignó el mando en la Autoridad militar.

Los detenidos hasta ahora con motivo de los disturbios ascienden a 107.

Continúa funcionando la censura telegráfica en las noticias que llegan referentes a los sucesos de Badajoz.

Se han recibido por correo algunas cartas según las cuales temíase que allí ocurrieran ayer nuevos desórdenes.

Los obreros del campo de Badajoz hallanse federados desde hace tres años, y son quienes han demostrado mayor actividad en esta campaña, después de los gaditanos.

El carácter de estas federaciones es libertario.

Se ataca y censura, en vista de los hechos ocurridos, la imprevisión de las Autoridades.

Resulta comprobado que la Guardia Civil cuando penetró en el edificio que ocupa la sociedad «Germinal», después del tiroteo sostenido con los que se hallaban dentro, encontró numerosas manchas de sangre de paisanos que habían sufrido heridas y lograron escaparse.

Declaraciones del Ministro de Obras Públicas

El Sr. Suárez Inclán, nuevo ministro de Agricultura, ha tenido la bondad de hacernos las siguientes manifestaciones:

«El poco tiempo que llevo en el cargo me impide casi decir nada sobre mi futura gestión.

Tengo, sin embargo, tres asuntos sobre los cuales vengo meditando hace mucho tiempo.

Es el primero la firme resolución que tengo de activar en todo lo posible la formación del catastro.

Es esta una necesidad tan trascendental, que no necesito encarecer su importancia y el empeño que en ella he de poner.

Otra de mis aspiraciones es la de fomentar la producción de los alcoholes. El desarrollo que esta industria está alcanzando es muy grande, y se necesita afianzar esa prosperidad, no sólo bajo el punto de vista industrial, sino también como fuente importante de tributación.

El afianzar y mejorar el crédito agrícola es otro de mis deseos. La reforma es difícil; pero se intentará y procuraré que de acuerdo con Gracia y Justicia se reformen algunos extremos de la ley Hipotecaria, que son necesarios para conseguir aquella mejora.

Respecto á ferrocarriles, necesito estudiar el asunto; pero desde luego, dada su gran importancia, no tomaré resolución alguna sin consultarla previamente con los jefes de las minorías parlamentarias.

En cuanto á reformas sociales, procuraré armonizar los criterios de Canalejas y Moret. Creo que su finalidad es la misma y que sus diferencias son de procedimiento y mas especulativas que reales.

Por tanto, dadas mis buenas relaciones con uno y otro, procuraré servir de pequeño eslabón entre sus dos grandes personalidades.

Con esto terminó el distinguido ministro de Agricultura.

“EL ESPAÑOL”

Publica este periódico una interview con un personaje recién llegado de Roma.

(Se supone que es el Nuncio de S. S.)

Dice el aludido personaje que en el Vaticano ha producido triste efecto la conducta del Gobierno con motivo de

la cuestión religiosa, en la que se han olvidado las formalidades diplomáticas.

«Si se hubiese obrado así con cualquier nación, hubiera surgido un conflicto internacional.»

«Las almas honradas reprobarán tal conducta, y mas si se considera que el Papa es el único que ofreció intervenir para llegar á un arreglo en la guerra con los norte americanos, que desarmó al carlismo, apoyando á las instituciones, y que ha olvidado que se apedreó en Madrid al Nuncio.»

Siendo ministro el marqués de Teverga—sigue diciendo el personaje aludido—expuso al Nuncio la conveniencia de calmar á los exaltados, rebajando la dotación del clero, sin necesidad de reformar el Concordato.

El Vaticano contestó facilitando medios para llegar á la concordia, y pidiendo que se le facilitasen las bases para un arreglo.

El Gobierno dejó pasar tiempo sin decir nada, y el Nuncio salió de España con la seguridad que le había dado el duque de Almodóvar de que nada se haría sin previo acuerdo de Roma, viéndose de pronto sorprendido con el decreto del Sr. Gonzalez.

Esto produjo deplorable impresión al Papa, pues se faltaba á las reglas de etiqueta diplomática.

El Gobierno contestó á esto en sentido tranquilizador, diciendo que solo se trataba de formar una estadística. Añádase que el decreto se había publicado para contener la agitación y que en lo sucesivo nada se haría sin ponerse previamente de acuerdo con Roma.

Luego recibió el Nuncio la visita del Sr. Pidal, quien presentó las bases para reanudar las buenas relaciones con el Vaticano. El Nuncio las envió á Roma, que las devolvió aprobadas, sin quitar ni poner nada.

En vista de ello se concertó el «modus vivendi» que dió origen á la Real orden publicada en Abril por el señor Moret.

Creo—agregó—que el «modus vivendi» contiene algo reservado que obligará al Gobierno á cumplirlo.

En diferentes entrevistas celebradas por el Nuncio con el duque de Almodóvar, éste dió siempre seguridades de que nada se haría sin previa notificación á la Santa Sede.

Cuando se anunció la presentación del proyecto de ley de Asociaciones á las Cortes, el Nuncio expresó su contrariedad, recordando lo sucedido con el decreto del Sr. Gonzalez, á lo que contestó el duque de Almodóvar renovando las seguridades de que se cumpliría el «modus vivendi».

Después de esto surgió la crisis.

DE SAN SEBASTIAN

Madrid 2.

En San Sebastian muéstrase la opinión pública marcadamente preocupada por un telegrama que publica el diario parisiense «La Patrie», diciendo que el Presidente de los Estados Unidos, Mr. Roosevelt, ha ordenado al representante de aquella nación en Madrid que pida explicaciones al Gobierno español sobre la prision del jefe de los bizcainos.

El mensaje de Arana produjo aquí indignación general; pero los bizcainos bilbainos han logrado encontrar incautos que intentan costear una bandera bordada, que sustituya á la destrozada por los liberales de Bilbao.

Se ha tratado de comprar la tela para realizar el pensamiento.

Si esto sucede, es muy de temer que ocurran desórdenes.

Hay elementos dispuestos á evitar á todo trance que dicha bandera salga de San Sebastian.

SEMAFORO OFICIAL

Vigía de Bajol 4.—8 m.

Barómetro, 757.0; viento O. flojo; mar rizada; cielo despejado; horizontes neblinosos.

Ha tenido hoy efecto en las Casas Consistoriales la subasta para el arriendo del servicio de conducción en coche de cadáveres en los Cementerios públicos de este término municipal durante quince años, ó sea desde 1.º Julio próximo hasta igual día de 1917.

Se han presentado cinco postores por este orden y fijando los siguientes tipos:

Pedro Truyol Pons que se ha ofrecido tomar á su cargo el servicio cobrando el 59 por 100 de los ingresos.

Pablo Gomila Carreras el 70 por 100. Vicente Soler Escudero el 77.80 por ciento.

Lucas Pons Olives el 74.50 por 100. Gabriel Pons Villalonga el 65 por 100.

La subasta ha sido adjudicada provisionalmente al primero como mejor portor.

El tipo era de 20 por 100 de los ingresos á favor del Ayuntamiento; de manera que éste resulta beneficiado en 21 por 100 sobre el tipo de subasta, cobrando por tanto el 41 por 100 de los ingresos.

Esta tarde han terminado los exámenes para el grado de Bachillerato en el Instituto de 2.ª enseñanza.

Queda abierto al público el establecimiento de baños instalado en los bajos del Hospital municipal.

En el vapor correo de mañana deben llegar el Alcalde señor Victory y los señores Ballester y Carreras que regresan de la Corte, cumplida la comisión que les encargaron cerca del Sr. Ministro de Instrucción Pública para la continuación de nuestro Instituto.

La enhorabuena y bienvenida se la damos á nuestro apreciado amigo el Coronel de infantería de la Sección de Reserva, Sr. D. Bernardo Baquero llegado hoy en el vapor correo «Menorquina».

Continuando las prácticas esta sección torpedista mañana á las diez y media se disparará un torpedo de gran potencia frente al punto llamado «Calapadera» de este puerto.

Por disposición de la autoridad gubernativa han sido hoy embarcados para Barcelona una familia de gitanos recientemente llegados á esta ciudad.

Con fondos para los respectivos cuerpos militares de esta plaza, han llegado hoy de Palma los Sres. Habilitados.

Con motivo de haberse recibido hoy telegrama oficial notificando haberse concertado la paz en el Africa del Sur el Vice Consulado inglés en esta plaza ha enarbolado la bandera de la nacionalidad que representa y el vapor inglés «Emerald», surto en este puerto, ha empavesado

Al empavesarse el buque los tripulan-

tes han hecho manifestaciones de alegría, batiendo manos y expresando su contento por haber terminado la guerra.

Las canas prematuras envejecen, la calvicie afea; el PETRÓLEO SANSON para el cabello, hermosa y rejuvenece.

Si bien se escaparon ayer tarde algunas diminutas gotas de llovizna, no afectaron en lo más mínimo la esplendidez del día, continuando en el de hoy luciendo el sol en toda su magnificencia soplando empero ligerísimo viento O. que mas bien que molestar ha hecho más agradable el estado meteorológico modificando el calor que empieza á dejarse sentir en algunas horas del día.

Los ejercicios de oposición para proveer las notarias vacantes en Mahón empezarán el día cuatro del próximo mes de Agosto, á las once de la mañana, en el local que ocupa la Audiencia territorial de Palma.

Los aspirantes que han presentado sus instancias dentro del término legal para tomar parte en las oposiciones sin acompañar toda la documentación prevenida por los artículos 10 de la ley del Notariado y cuatro de su reglamento podrán completar dicha documentación hasta el día 15 de Julio próximo.

El programa que regirá en las oposiciones queda á disposición de los opositores en el Colegio Notarial de Palma.

En el vapor correo «Menorquina» hoy han llegado á esta ciudad los señores Magistrados de la Excm. Audiencia provincial, que forman el Tribunal de derecho, para ver y fallar las causas señaladas para el presente cuatrimestre.

Los señores que componen dicha Sección son:

Presidente, D. Joaquín Serna; Abogado Fiscal, D. Antonio Astray; y los Magistrados D. Fermín Verdú y don Pedro Villar.

Las causas que han de verse según el señalamiento recibido son:

Mañana, juicio por Jurados contra José Carbonell Roig y otros, sobre robo de botellas en un almacén de licores de la calle del Bastion y en un ventorro de la carretera antigua de Ciudadela.

Día 7, viernes, juicio oral en la causa contra Antonio Benjam Moll y otros, sobre disparo de arma de fuego y resistencia á los agentes del resguardo de consumos.

El juicio que debía tener lugar sobre coacción en el libre ejercicio de cultos, se ha sobreesido, en virtud de ir comprendida dicha causa, en el indulto concedido por S. M., el Rey, en ocasión de la declaración de su mayor edad.

Carga que conduce á Barcelona el vapor correo «Menorquina» salido esta tarde á hora de itinerario:

35 cajas calzado; 101 fardos tejidos algodón; 47 cajas queso; 16 cajas anís estomacal; 3 cajas hilo pesc; 4 costos huevos; 1 caja libros; 1 caja jabón; 1 fardo suela; 3 fardos pisles; 3 piezas hierro; 20 cabezas ganado vacuno y 6 id. lanar.

COMPROBADO Á DIARIO

Cuando han fracasado todos los medicamentos, el enfermo que padece del estómago ó de los intestinos debe tomar el «Elixir Estomacal de Saiz de Carlos» y recobrará la salud, porque normaliza las digestiones, abre el apetito y tonifica.

Pasando a ocupar un beneficio en la iglesia Catedral de Menorca, el capellán encargado del Santuario del Monte-Toro Rdo. D. Jaime Riera, el Vicario Capitular de esta Diócesis S. V. ha nombrado para desempeñar dicha vacante y el de Económico de S. Juan dels Horts, al vicario de la parroquia de S. Francisco de esta ciudad Rdo. don Juan Pons y Capms, sustituyéndole en este último cargo el Rdo. D. José Juaneda Callejas actualmente vicario de Alayor y para esta vacante ha sido nombrado el ex-económico de San Clemente Rdo. D. Juan Pons y Pons.

En el correo de hoy se han recibido grandes carteles anunciadores de la corrida extraordinaria de toros que ha de tener lugar en la plaza de Palma de Mallorca el domingo día 15 de los corrientes y que han sido fijados en los sitios públicos de costumbre.

En dicha corrida se lidiarán y matarán seis toros escogidos de la famosa ganadería de los señores herederos de Ripamillan, con divisa encarnada, bajo la dirección de los aplaudidos primeros espadas Antonio Montes y Rafael Gonzales Machaquito, con sus respectivas cuadrillas de acreditados picadores y banderilleros.

Dadas las excelentes condiciones del ganado a lidiar, y el renombre adquirido por los citados matadores y demás alicientes anejos a la dicha extraordinaria corrida, hay entre los aficionados y al público en general de esta ciudad, verdadero entusiasmo para tomar parte en la escursión que al efecto se está organizado en esta población, para concurrir á la pujante fiesta nacional que ha de efectuarse en Palma de Mallorca, para cuya escursión marítima son muchos los que han acudido en demanda de localidades, y es á satisfacción de los excursionistas las que puede ofrecer el espacioso vapor «Isla de Menorca», que seguramente será el destinado para la referida visita á la hermosa capital de la provincia.

Se está pintando y arreglando el kiosko instalado en el paseo de Isabel II, á fin de abrirlo de nuevo al público desde el próximo domingo.

El vapor-correo «Menorquina» ha sido portador de gran cantidad de ciruelas y de unos pocos albaricoques.

Los que por efecto de sus ocupaciones hayan estado sujetos á humedades, ya en el campo, de las viviendas, ó bien producidas por las condiciones climatológicas del país, y efecto de las mismas se les hayan originado dolores, los curarán con la «Poción y Linimento Grau Inglada», de Barcelona.

Venta en Mahon: principales farmacias.

MILITARES

Se ha concedido el retiro temporal al oficial que fué de voluntarios en Ultramar, D. Gabriel Taltavull Riusech con el sueldo mensual de 48'75 pesetas que percibirá por la Delegación de Hacienda de Baleares.

Se ha concedido al sargento de Infantería D. Juan Nicolau Ramen la gratificación que por medio de instancia solicitó y que según la Ley le pertenece.

El general Weyler ha dispuesto que las bocamangas de los uniformes de verano sean sobrepuestas y de la misma tela y color que la guerrera, para todas

las armas y cuerpos, quedando modificada en este sentido la R. O. de 19 de julio de 1901; y ha declarado reglamentario en los oficiales generales y asimilados la funda blanca ó negra en el rós, según las épocas, debiendo usarla para todos los actos en que vistan el uniforme de campaña, prescindiendo del bombillo en este caso.

Este año solo hay convocatoria para las Academias de Artillería é Ingenieros, cuerpos en que se considera casi extinguido el excedente de subalternos. La primera recibirá 40 alumnos y 20 la segunda.

Serán admitidos también, fuera de número, los hijos de militar muerto en campaña y del vómito; se conservan los derechos que se concedieron á los aprobados el año anterior, y á los hijos de militares, para la concurrencia á la convocatoria. Los primeros podrán mejorar sus notas, y los aprobados en otras Academias presentarse en las indicadas; pero perdiendo sus derechos para el concurso de aquellas.

Las instancias deberán ser presentadas antes del 1.º de Julio, y el 15 de dicho mes empezarán los ejercicios en Segovia y Guadalajara.

PRONÓSTICOS DEL TIEMPO

PRIMERA QUINCENA DE JUNIO

Los cambios atmosféricos mas importantes de esta quincena se desarrollarán del 7 al 8, el 11 y del 13 al 14.

Los cinco primeros días de ella serán generalmente de buen tiempo, pues aunque no faltarán algunos elementos perturbadores por el Sudoeste y Sud de la península, en el Mediterráneo y en el golfo de Gascuña, sólo producirán á lo sumo algún chubasco ó tormenta de corto radio en nuestras regiones del Mediodía y vecinas al Mediterráneo el 1.º y el 4, y en las próximas al Cantábrico del 3 al 4

Viernes, 6.—Una depresión avanzará hacia Sudoeste de la península, ocasionando algunas lluvias y tormentas desde Andalucía y Portugal al centro.

Sábado, 7.—La depresión del Sudoeste pasará por Gibraltar y otras fuerzas se acercarán al golfo de Gascuña. Lluvias y tormentas bastante generales con vientos de segundo y tercer cuadrante.

Domingo, 8.—Los centros perturbadores principales se hallarán entre Argelia y Baleares y hacia la bahía de Vizcaya. Continuará el mal tiempo como el día anterior y bajará la temperatura.

Lunes, 9.—Un salo núcleo borrascoso quedará en el Mediterráneo superior. Mejorará algo el tiempo, pero todavía se registrarán algunos chubascos y tormentas, particularmente en las zonas próximas al Mediterráneo, con vientos del cuarto cuadrante. Se acentuará el descenso de temperatura.

El nuevo centro de bajas presiones se aproximará el martes 10 á nuestro Sudoeste, dejando sentir su influencia en Andalucía, al trasladarse el miércoles 11 á los parajes de Argelia adquirirá intensidad y ocasionará lluvias tempestuosas en nuestra península, especialmente en las zonas próximas al Mediterráneo.

Viernes, 13.—Una depresión avanzará hacia el golfo de Gascuña y otra hacia el Sudoeste de la península. Se reproducirá el régimen tempestuoso en gran parte de nuestra península, con vientos del segundo y tercer cuadrante.

Sábado, 14.—La depresión de Gascuña se dirigirá á través de Francia al golfo de León y a del Sudoeste se encaminará hacia Marruecos y Argelia. Seguirá el mismo régimen del día anterior.

Las bajas presiones del Mediterráneo se alejarán de nosotros el domingo 15, y sólo producirán alguna lluvia y tormenta en las regiones próximas á este mar —SFEJJOON.

Cotización oficial

Madrid 3.—4 1.	
4 por ciento interior.	72'20
Idem Exterior.	00'00
Idem Amortizable.	00'00
Carpeta provisional amort.	92'30
Billetes Hip. Cuba, 86	00'00
Idem id del go.	00'00
Acciones Banco España.	479'00
Comp.º Arrend. Tabacos.	399'00
Aduanas.	00'00
Filipinas.	00'00
Berlín.	000'00
París á la vista.	37'50 á 37'60
Londres á la vista.	00'00 á 00'00
Idem á 80 días vista.	00'00 á 00'00
Idem á 90 id. id.	00'00 á 00'00

BANCO DE MAHON

Cotizaciones locales		
	Dinero	Papel
Industrial Mahonesa.	50'00	60'00
Banco de Mahon.	00'00	40'00
Eléctrica Mahonesa.	00'00	25'00
Sdad. Gral. Alum.	102'00	00'00
Marítima.	000'00	00'00
Maquinista Naval.	110'00	00'00
Obligaciones Municip.	78'00	00'00
Mahon 4 Junio 1902.		

Pasajeros llegados esta mañana de Palma en el vapor-correo «Menorquina»:

D. Juan Fradera; Joaquín Serna; Fermín Verdú; Pedro Villar; Rafael Mercada; Miguel Riudavets; Ramon Font; Juan Vallor; Antonio Servera; Antonio Santmartí; Antonio Salas; Bernardo Baquero; José Comellas; Antonio Estray; dos señores Oficiales; Filomeno y Francisco Nadal; Juan Castells; Magdalena Humbert; Rosario Suarez; María Plana; Francisco Ferrer; Miguel Alzina, y 12 individuos de tropa —Total, 36.

Pasajeros salidos esta tarde para Barcelona á bordo del vapor correo «Menorquina»:

D. Manuel Cortes; Catalina Femenias; Alfredo Quevedo; Manuela Aral; un Sr. Oficial y esposa; cuatro individuos de tropa; Margarita Gomila; Dolores Bernal; María Coranti; Francisca Montoya y dos hijos; Arturo Vives; Manuel Zaragoza; Luis Terruelli; Domingo Gil, esposa é hija; Juan Batista Patá; Antonia Gimenez y cuatro hijos; Manuel Patá; Bernardo Hortolá; Nicanor Mont; Marcos Blanqué; Antonia Taltavull; Emilio Dallart y señora; Manuel Cabada; Juan Florit; Tomás Palmer; Amparo García; Francisco Gerner y esposa; Eduardo Gonzalez; Mateo Sirerol, y Francisca Sirerol.—Total, 44.

BOLETIN RELIGIOSO

Santo de hoy.—Stos. Francisco Caracciolo confesor y fundador y Saturnina virgen y martir.

Santo de mañana.—Stos. Pacifico confesor y Bonifacio arzobispo y martir.

Cultos.—Mañana en Sta. María Misa mayor con el Señor de manifiesto y por la tarde solemnes Vísperas, Rosario y Estación; á las 6 se verificará la procesion de costumbre, bendicion con el Stmo. Sacramento y Reserva, terminando la Octava de Corpus

En el Sagrado Corazon al anochecer solemnes Completas en preparación á la gran fiesta del aderable Corazon de Jesús y continuación del Mes como en las demás iglesias que se practica tan santa devoción.

Visita á la Córte de María.—Mañana se hace á Ntra. Sra. de la Esperanza en Santa María.

Telegramas DE EL Bien Público

Madrid 3. Los ministros no han puesto ningún documento á la sancion regia.

El Rey ha recibido á los caballeros de las Ordenes militares de que es Jefe y genuino representante.

Madrid 3. En Boryensburg, ha ocurrido una explosion de gas grisú en el pozo en que se trabaja para la extraccion del fluido.

Han resultado de la explosion 19 muertos y 4 heridos.

Madrid 3. Dicen de Badajoz que continúa la tranquilidad en toda la provincia; y que los huelguistas trabajan para solucionar el conflicto.

Madrid 4. Viena.—Ha tenido lugar una colision entre las tropas y los huelguistas, resultando tres obreros muertos y varios heridos.

Reina por el momento completa tranquilidad.

Madrid 4. Se comenta mucho el discurso pronunciado anoche por el Sr. Moret en la asamblea agrícola, aconsejando ayudar al socorro del obrero, y dar facilidades y medios para que sea á la vez obrero y propietario.

Madrid 4. Se han firmado los destinos de algunos coroneles.

Para el Regimiento Infantería de Baleares núm. 2 ha sido nombrado D. Alberto Anton.

D. Alberto Anton Vivas es Gobernador militar de Tarifa nació el 10 de Enero de 1852 habiendo ingresado en el servicio el 30 de Junio de 1864.

Madrid 4. Los telegramas oficiales recibidos de Badajoz dicen que continúa la tranquilidad pública, aunque se ven algunos grupos de huelguistas trascurriendo por las calles en actitud pacífica.

La población sosegada censurando á los perturbadores del orden.

Imp. de M. Parpál

VICHY-ETAT es la más superior medicación alcalina; produce los mejores y más rápidos efectos y resulta la más económica. Los manantiales son:

- VICHY-HOPITAL, para el tratamiento de las enfermedades del estómago.
- VICHY-GRANDE GRILLE, para las afecciones del hígado.
- VICHY-CELESTINS, para las afecciones de vías urinarias (arenillas, diabetes, gota, reuma, etc.)

Cada botella lleva un disco azul VICHY-ETAT. No fiarse de imitaciones y exijase el nombre del manantial en las etiquetas, cápsulas y corchos.

Estas aguas embotelladas, conservan siempre todas sus propiedades curativas. Los señores Médicos recomiendan su uso.

SALES JULIA

Tots els que tinguin el ventrell delicat ab tendencia a cor-agre, usin ditas SALES drán millor resultat, ab major economia —De venda al preu d'una pesseta la caixa en lloch de las ayguas de Vichy, y obtingint 12 papers pera preparar 12 litres d'aygua —Demansinse en las principals farmacias, Vicens Ferrier, Plassa del Angel, Reynald Herreros, Rambla Flors; J Julia, Bonavista, 9, Gracia, y principals.

Á MAHÓ, LOS SEÑORS VALLS Y PONS; Y Á CIUTEDELLA, EL SEÑOR ARGUIMBAU

LA MARITIMA

Compañia Mahonesa de Vapores

Para conocimiento de los señores pasajeros y cargadores, hacemos público, por medio de este anuncio, que cumpliendo órdenes de la Direccion general de Comunicaciones, el vapor directo que debe salir de Barcelona para Mahon el dia 6 de Junio próximo, hará escala en Ciudadela para desembarcar Comisiones que deben venir en dicho viaje.—Mahon 31 Mayo 1902.—El Director Naviero, Juan F. Taltavull.

Alcaldía de Mahon

Desde esta fecha quedan abiertos al público los baños del Hospital Municipal.—Mahon 4 Junio 1902.—P. A.—Juan Barceló.

Movimiento del Puerto

Entrados el 4
De Palma, vapor-correo «Menorquina»
Despachados el 4
Para Barcelona, el buque anterior.

CHOCOLATE-AMATLLER

Nuevas clases especiales elaboradas con solo cacao, azúcar, canela ó vainilla, á los precios de 1'50 y 2 pesetas la libra de 400 gramos. Se vende en las principales tiendas de esta ciudad. Representantes en Menorca: Sres. Huguet y Maspoch, Anden de Poniente, 6, Mahon. 15—30

Chocolate LA PALMA

Sin rival en clases y precios, fabricados con cacao y azucars de primera clase, por el renombrado y antiguo fabricante en esta ciudad FRANCISCO CONFORTO.

ÚLTIMA NOVEDAD CHOCOLATE FINO

Vainilla estilo, Francés á pesetas 1'50 libra de 400 gramos. Chocolates para Familias, de pesetas 1'00, 1'25 1'50 y 2'00 libra de 400 gramos, todas las clases sin canela.

Confitería LA PALMA de ANTONIO RIUDAVETS.—MAHON 4—16

El Amparo del Agricultor

Sociedad Anónima de Seguros á prima fija

contra INCENDIOS, contra el PEDRISCO y contra los ACCIDENTES Y MUERTE DEL GANADO

Constituída conforme las Leyes vigentes

CAPITAL ELEVABLE á 1.000.000 de PESETAS

DIRECCION GENERAL: CALLE DE LA PRINCESA, 52.—BARCELONA.

Sub-direccion en Madrid: calle de Preciados, núm. 64.

Apelar al seguro es obtener la tranquilidad y bienestar del hogar y la certitud de los beneficios de la actividad y de sus desvelos. De esta misma tranquilidad nace la prosperidad de los hombres, florecen las industrias y la Agricultura.

Por esto no creemos, conocidas sus ventajas, tener que recomendarlo; pero, no obstante; nos permitimos recordarlo en la seguridad de que no pecarán de indiferentes.

No queremos realzar nuestra Compañia valiendonos de nombres para señalar su importancia.

Al extender sus operaciones en esta provincia la Sociedad

EL AMPARO DEL AGRICULTOR

se limita á declarar que siempre sabrá corresponder á la confianza que se le dispensa y que sólo desea demostrar es acreedora á la misma.

La mejor recomendacion es la propaganda hecha por sus mismos asegurados.

Dirigirse á la Delegacion general de la C.ª: calle Cos de Gracia, n.º 48 —MAHON

Sub delegación en Palma de Mallorca: calle de Pelaires, n.º 26.

Agentes en todos los pueblos de la provincia.

23—30

MATA-TENIAS del Dr. GREUS

ES EL MEDICAMENTO MÁS SEGURO Y EFICAZ PARA LA

COMPLETA EXPULSIÓN DEL TEMIBLE PARÁSITO

El examen detenido del grabado adjunto, que es la



creemos bastará para decidir á cuantos lo padezcan á procurar su expulsión, que sin disputa conseguirán con el MATA-TENIAS del Dr. GREUS seguramente. La acción de este medicamento es tan eficaz, que á la hora de haberlo tomado, queda curado el paciente y en disposición de dedicarse á sus ordinarias ocupaciones.

Para su uso no se requiere preparación alguna. Se toma por la mañana en ayunas, pudiendo haber cenado la noche anterior como de costumbre.

Se expende en todas las DROGUERÍAS y FARMACIAS bien surtidas.

Se prepara y expende al por mayor en el LABORATORIO del Dr. GREUS

Calle de PERIS Y VALERO (antes Paz), letra N.—VALENCIA

17, MORERAS, 17.

R. SEGUÍ (sastre)

Participa á sus parroquianos y al público en general, haber hecho esta temporada una gran rebaja de precios.

Trages lana desde 20 pesetas
Trages dril, desde 12 pesetas

17, Moreras, 17.

Pasajeros y Comerciantes

FONDA LA PALMA

Calle Tallers, 11; (frente á la Rambla de Canaletas.) BARCELONA

BALDOMERO SOLÉ

GRANDE Y ESMERADO SERVICIO

Se sirven Banquetes y Bautizos

Hospedajes á precios módicos.

El pasajero podrá comerá la carta ó á cubierto según su deseo.

Tallers, 11 BARCELONA.

CAFETÍN

Está para vender el de la calle del Castillo, n.º 93. Para informes en el mismo.

1—4

NOVEDAD

En el establecimiento «LA VID» de Manuel Beltrán, se expenden inmejorables Amargos á una peseta la libra de 400 gramos, Yemas brillantes y de chocolate «fondant» á 1'25, y las tan renombradas Tortas de Dama á 1'50 pesetas. 7-8